

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41365** BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 595/11-G en el que se ha dictado con fecha 21 de noviembre de 2011 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa A.G.P. Aplicacions de la Fusta, Sociedad Limitada, con B60760485 y domicilio en Paratge Riu Tort s/n local 3, 08208 de Sabadell con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Via Corts Catalanes, 111 Edificio C 13 planta 08014 Barcelona.

Barcelona, 21 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110089084-1